

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011

Vista: la renuncia presentada por la abogada María Fernanda LOMBARDO, legajo n° 140; y

Considerando:

La mencionada agente ha elevado mediante nota la renuncia al cargo que ocupa en la Unidad Ministro del Dr. Luis F. LOZANO, a partir del día 12 de diciembre.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, es oportuno agradecerle a la renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal primero como pasante y luego como personal de Unidad Ministro, en mayo de 2006.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por la abogada María Fernanda LOMBARDO, legajo n° 140; a partir del día 12 de diciembre de 2011.
2. **Agradecer** al agente saliente los servicios prestados a este Tribunal.
3. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta); José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N°97/2011